



MENDOZA, 117 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 2889/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Carlos Sebastián DÍAZ CAPELLO a la cátedra "*Interpretación II*" (*Percusión*), en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Carlos Sebastián DÍAZ CAPELLO (Registro N° 22.853 – D.N.I. N° 33.008.329), a la cátedra "*Interpretación II*" (*Percusión*), en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Carlos Sebastián DÍAZ CAPELLO deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 175

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
C/a. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO